



EDITORIAL



Nuestro reto para el año 2015 tiene que ver con la culminación de la reforma al Manual de Convivencia Escolar (MCE) de acuerdo a los lineamientos planteados por la Ley 1620 del 2013, conocida como la Ley de Convivencia Escolar. Esta reforma nos permitirá continuar nuestro proceso de mejoramiento de la calidad académica y pedagógica.

Recordemos que nuestra principal misión es la formación de nuestros (as) niños (as) y jóvenes como hombres y mujeres de bien para una sociedad mejor, como reza nuestro lema institucional.

Es importante tener presente que como acudientes debemos estar pendientes de las responsabilidades académicas de nuestros hijas e hijos, ya que como niños y adolescentes necesitan de nuestro permanente acompañamiento.

A toda la comunidad académica de la IEK les deseo unas felices vacaciones de Semana Santa que les sirva para reflexionar y hacer nuevos compromisos de paz y convivencia.

Diego Mauricio Montoya Misas

Rector

Personería: 3849999 extensión 304

Para casos de abandono, explotación laboral y maltrato en niños de 0 – 8 años: **Red Hogares de paso: Carrera 65 N° 59 A - 321, Interior 150 Cerro el Volador**

Para casos de abandono, explotación laboral y maltrato en niños de 9 - 17 años: **Corporación Superarse (Niños): 5711021, Asperla (Niñas): 2119862**

Víctimas de delitos sexuales: **CAIVAS: 3852600 Ext 7711, 2610240, denunciamoselabusosexual@fiscalia.gov.co**

Adolescentes (14-18) en conflicto con la ley penal: **CESPA: Carrera 88 No 47 A - 47 La Floresta**

Teléfonos: 4124171, 4165588 Fax: 2509277

Niños, niñas y adolescentes con derechos inobservados, amenazados o vulnerados y las familias, de los barrios pertenecientes a las comunas 5, 6, 7, 11, 12 y los corregimientos de San Cristóbal, Palmitas y San Javier la Loma (Limite de la comuna 13): **ICBF: Carrera 70 No 42 – 37, Teléfonos: 4122277, 4120428 Ext 158, 159, 168, 173. Fundación San Juan Eudes: Niños con VIH Sida Teléfono: 2319938**

Comisarías de Familia de la zona:

Comuna 5: Castilla. Carrera 65 N° 100- 123 – 2674124 y 4713222

Comuna 6: Doce de Octubre. Calle 103 N° 77B- 56 – 4773400 – 4773399

PROGRAMA ESCUELAS PARA LA VIDA



Como ciudadanos y, por la seguridad de nuestros niños, niñas y adolescentes, estamos en el deber de informar y denunciar todos los casos que los pongan en riesgo vulnerando sus derechos, tales como consumo y venta de sustancias psicoactivas, violencia sexual, violencia intrafamiliar, violencia escolar (matoneo), explotación sexual infantil, explotación laboral infantil, abandono, delitos informáticos (ciber-acoso), pornografía infantil e ideaciones suicidas y cutting.

Recuerde que usted puede solicitar ayuda en el colegio, pues se cuenta con personal idóneo que sabrá apoyarle en estos casos y dirigirlo a las entidades pertinentes para que se brinde la atención oportuna y eficaz a sus hijos. Sin embargo, es importante que usted también conozca las entidades que están dispuestas a ayudarlo a través de la siguiente ruta:

Para todos los casos, usted deberá comunicarse al 123. Desde allí le comunicarán a las diferentes dependencias según sea la situación presentada (Observe el siguiente cuadro en donde se explica claramente cuál es la entidad que le podrá ayudar en su caso particular)

Es importante que usted tenga estos datos a mano:

SITUACIÓN	ENTIDAD
Consumo y venta de sustancias psicoactivas	Policía de Infancia y adolescencia, Policías del cuadrante, Cespa, Crecer con Dignidad
Violencia sexual, pornografía, explotación sexual infantil	Fiscalía, CAIVAS, ICBF, Comisarías de Familia
Violencia intrafamiliar, abandono, negligencia	Comisarías de Familia, CAVIF, Fiscalía
Delitos informáticos	Policía de infancia y adolescencia
Violencia escolar (matoneo)	Policía de Infancia y adolescencia
Ideación o intentos suicidas, cutting	SIVIGILA
Explotación laboral infantil	ICBF

GOBIERNO ESCOLAR

ASI QUEDO INTEGRADO EL GOBIERNO ESCOLAR 2015:

DOCENTES REPRESENTANTES AL CONSEJO DIRECTIVO:

El pasado 7 de marzo se realizo en la sede principal de la Institución la asamblea general de docentes con el fin de elegir 2 representantes al consejo Directivo; al finalizar la asamblea y luego del escrutinio los resultados fueron:

- DORIAN MAURICIO RESTREPO
- LUIS FERNANDO GIRALDO

A los docentes que resultaron electos ¡felicitaciones y muchos éxitos en su labor !

CONSEJO DIRECTIVO:

◆	Diego Mauricio Montoya misas	Rector
◆	Dorian Mauricio Restrepo Beltrán	Representante docente
◆	Luis Fernando Giraldo Z	Representante docente
◆	Juan Manuel Ruiz Goez	Representante de estudiantes
◆	Ana milena Álvarez Álvarez	Representante de padres de familia
◆	Solanlly González Villa	Representante de padres de familia
◆	Gerardo Pérez	Representante del s. productivo
◆	Juan Fernando Tavera	Representante de los egresados

CONSEJO ESTUDIANTIL:

◆	Grado Cuarto:	Valentina Ramírez
◆	Grado Quinto:	Luis Gabriel Salazar
◆	Grado Sexto:	Sara Medina Ardila
◆	Grado Séptimo:	Kevin Salgado
◆	Grado Octavo:	María Camila Carvajal
◆	Grado Noveno:	Juan Esteban Ruiz
◆	Grado Décimo:	Jefferson Alejandro Marin
◆	Grado Once:	Karol Liceth Correa
◆	Contralor Escolar:	Kevin Arizmendi M
◆	Personero Escolar:	Daniela David

LEY 1620 DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

OBLIGACIONES DE LA FAMILIA DE ACUERDO A LA LEY DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La familia, como parte de la comunidad educativa, en el marco del Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, además de las obligaciones consagradas en el artículo 67 de la Constitución Política, en la Ley 115 de 1994, la Ley 1098 de 2006, la Ley 1453 de 2011 y demás normas vigentes, deberá:

1. Proveer a sus hijos espacios y ambientes en el hogar, que generen confianza, ternura, cuidado y protección de sí y de su entorno físico, social y ambiental.
2. Participar en la formulación, planeación y desarrollo de estrategias que promuevan la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la participación y la democracia, y el fomento de estilos de vida saludable.
3. Acompañar de forma permanente y activa a sus hijos en el proceso pedagógico que adelanta el establecimiento educativo para la convivencia y la sexualidad.

CONSEJO ACADEMICO

◆	Ciencias Sociales:	Marta Eumelia Galeano
◆	Ciencias Económicas y Políticas:	Carlos Alberto Pinzón
◆	Filosofía:	María Cristina Sierra Uribe
◆	Humanidades:	Catalina Jaramillo
◆	Educación Artística:	Gilberto Bolívar
◆	Educación Ética y Religión	Beatriz Campillo
◆	Educación Física:	Jaime Copete
◆	Tecnología, Inf. Y Emprendim.	Adriana Maria Giraldo G
◆	Matemáticas:	María Ivonne Hernández
◆	C.N : Biología – Química – Física:	Claudia Emilse Vera
◆	Media Técnica:	Alberto León Vásquez
◆	Maestra aula de Apoyo:	Martha Cecilia Aristizabal A.
◆	Coordinadora Sección Picacho:	Martha Elena Areiza Munera
◆	Coordinador S. Colegio pm.:	Rubén Darío Velásquez G.
◆	Coordinadora S. Colegio a.m.:	Nury del Socorro Montoya
◆	Coordinadora S. Concentración:	Miryan Martínez Cuesta
◆	Rector:	Diego Mauricio Montoya

4. Participar en la revisión y ajuste del manual de convivencia a través de las instancias de participación definidas en el proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.

5. Asumir responsabilidades en actividades para el aprovechamiento del tiempo libre de sus hijos para el desarrollo de competencias ciudadanas.

6. Cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en el manual de convivencia y responder cuando su hijo incumple alguna de las normas allí definidas.

7. Conocer y seguir la Ruta de Atención Integral cuando se presente un caso de violencia escolar, la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos o una situación que lo amerite, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el manual de convivencia del respectivo establecimiento educativo.

8. Utilizar los mecanismos legales existentes y los establecidos en la Ruta de atención Integral a que se refiere esta Ley, para restituir los

MANUAL D E CONVIVENCIA 2015 Con el fin de que toda la comunidad educativa conozca La propuesta de modificación que se esta haciendo al manual de convivencia de la institución educativa Kennedy, se ha creado un sitio en internet en el cual están publicado los aspectos más importantes , esto se hizo con el fin de que todos los miembros de la comunidad educativa accedan a el y dejen sus respectivos comentarios los cuales serán tenidos en cuenta para la restructuración que se adelanta al respecto. Esperamos contar con sus valiosos aportes La dirección web es: <http://manualiek.blogspot.com/> Adicionalmente en el comité operativo se prepara un trabajo para los diferentes estamentos de la institución con el fin de socializar la propuesta y hacer las diferentes modificaciones a nuestro manual.

REGRESO A CLASES EL LUNES 6 DE ABRIL

SIGUENOS EN LAS REDES SOCIALES:

facebook

twitter

You Tube